



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“ 9 Actas consistente en 19 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	“Matriculas y nombres de alumnos”
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<i><u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes del primer trimestre del año 2022.</u></i>
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>08/04/2022</b> Acta de sesión 15/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



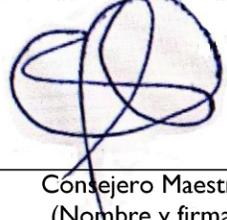
### ACTA DE CONSEJO TECNICO 2022

En la ciudad de Veracruz, Veracruz siendo las diez horas del día once de marzo del dos mil veintidos, reunidos los C. Dra. Carolina Palmeros Exsome, Presidente, Mtra. Diana Ramírez Briano, Secretaria, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, Mtra. Susana Quintero Pereda, maestras integrantes, María Isabel Villegas Miranda, consejera alumna, Dr. Raúl Antonio Díaz Vega, consejero maestro, miembros del H. Consejo Técnico, reunidos a través de la plataforma ZOOM, con el siguiente orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Se pasa lista de presentes. **SEGUNDO PUNTO:** La Mtra. Diana Ramírez Briano presenta al Consejo Técnico la solicitud para autorización de Titulación en la Modalidad de Maestría del C. [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] con Maestría en Educación de la Universidad Mexicana, la cual está registrada ante la Secretaria de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaria de Educación, según acuerdo 984160 de fecha 17 de agosto 1998. Se procedió a revisar y analizar el programa de Posgrado y la documentación adjuntada por el aspirante. Se anexa Constancia de Terminación de Estudios de la maestría, habiendo cursado 100% de la Maestría correspondiente a 75.00 créditos de un total de 75.00 créditos del total del plan de estudios.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico **APRUEBA LA SOLICITUD POR EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL** por haber acreditado el equivalente a 50 o más créditos de un programa de Maestría. Considerando que existe una afinidad entre la Licenciatura en Nutrición y la Maestría en Educación. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. - Firman los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Mtra. Diana Ramírez Briano 	Mtra. Susana Quintero Pereda 
Presidente (Nombre y firma)	Secretario (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)
Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz 	Dr. Raúl Antonio Díaz Vega 	C. María Isabel Villegas Miranda 
Maestra Integrante (Nombre y firma)	Consejero Maestro (Nombre y firma)	Consejera Alumna (Nombre y firma)

Iturbide s/n Esquina  
Carmen Serdán  
Col. Zaragoza  
C.P. 91700.  
Veracruz, México

**Teléfono y Fax:**  
(229) 9- 31 -20 -03

**Correo electrónico:**  
diaramirez@uv.mx

**Página web:**  
www.uv.mx/veracruz/nutricion

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Ley 316 de PDPPSO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matricula

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."